**DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE NAVARRA 2019-2023**

## INTRODUCCIÓN

La Ley Foral 21/2010, de 13 de diciembre, de Salud Mental de Navarra recoge la responsabilidad de la Dirección de Salud Mental en la elaboración y actualización del Plan Estratégico de Salud Mental.

Una vez finalizado el plazo de vigencia del Plan de Salud Mental 2012-2016 y realizada su evaluación, es necesario proceder a la elaboración del nuevo Plan Estratégico que marcará la estrategia a seguir en los próximos años en el ámbito de salud mental dentro del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

## 1.-MARCO NORMATIVO APLICABLE AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

- Ley Foral 11/2012,de 21 de junio de la Transparencia y del Gobierno Abierto.

## 2.-EXPECTATIVAS, OBJETIVOS Y COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA GERENCIA DE SALUD MENTAL CON EL PROCESO DE CONSULTAS Y LA EXPOSICIÓN PÚBLICA PREVIAS DEL CITADO PLAN

### 2.1 Interés

Los objetivos que la Gerencia de Salud Mental tiene con el proceso de consultas previas vinculado a la elaboración del nuevo Plan de Salud Mental son los siguientes:

- ✓ Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- ✓ Identificar las partes interesadas que pueden participar
- ✓ Presentar la propuesta del Plan a las partes interesadas y al público en general y facilitar el proceso de consulta
- ✓ Posibilitar un espacio para la deliberación pública sobre los contenidos del Plan
- ✓ Recoger y analizar las propuestas de las partes interesadas y del público para su posible incorporación al Plan
- ✓ Mejorar la planificación del Gobierno de Navarra a través del contraste de los trabajos técnicos con las propuestas de interés público que realicen las entidades participantes.

### 2.2. Compromisos que adquiere la Gerencia de Salud Mental

- ✓ Informar y consultar el contenido del borrador del Plan con el personal de la citada Gerencia
- ✓ Aportar recursos técnicos para la organización de las actividades de información, consulta y participación que se propone.
- ✓ Atender las demandas de información que se planteen durante el proceso de participación.
- ✓ Levantar actas de todas las sesiones y publicarlas.
- ✓ Estudiar las propuestas y sugerencias que se propongan
- ✓ Organizar una sesión de retorno para informar de las propuestas y sugerencias que se aceptan y las que no, en este caso indicando las correspondientes razones.

- ✓ Evaluar el proceso recogiendo la opinión de los participantes.
- ✓ Realizar un informe final del proceso de participación que se adjuntará al correspondiente expediente administrativo.
- ✓ Prever un sistema de participación técnico y ciudadano para el seguimiento del Plan
- ✓ Promover la transparencia del proceso con los participantes en el mismo y con la sociedad en general a través del Portal de Gobierno Abierto

## 3.-ADMINISTRACIONES AFECTADAS Y PÚBLICO IDENTIFICADO DE INTERÉS PARA SER INVITADO AL PROCESO DE CONSULTAS PREVIAS E INFORMADO EXPRESAMENTE DEL PERÍODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Los agentes implicados en el Plan de cara al proceso de consultas previas se han identificado los siguientes:

| ***Sector*** | ***Entidades*** |
|---|---|
| Público | Gobierno de Navarra:<br>• Departamento de Salud (Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral)<br>• Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (Gerencia de Atención Primaria)<br>• Departamento de Derechos Sociales<br>• Gerencia de Salud Mental:<br>o Junta Técnico Asistencial<br>o Directores de la Red de Salud Mental de Navarra<br>o Profesionales de la Red de Salud Mental |
| Asociaciones y Colegios profesionales | • Colegio Oficial de Médicos de Navarra<br>• Colegio Oficial de Psicólogos de Navarra<br>• Colegio Oficial de Enfermería de Navarra<br>• Colegio del Trabajo Social de Navarra<br>• Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Navarra<br>• Delegación Navarra de la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental. |
| Otras entidades privadas | • Argibide<br>• Hermanas Hospitalarias (PP Menni) |
| Asociaciones Ciudadanas | • ANASAPS Asociación Navarra para la Salud Mental<br>• Asociación Mejorana Elkartea. Personas con diversidad mental y experiencias de sufrimiento psicosocial en Navarra<br>• Colectivo “Los perro verde”. Grupo de personas con enfermedad mental que trabajan en la normalización del trastorno mental |

A estas entidades se les informará del proceso de consultas previas y se les invitará a las actividades previstas en el desarrollo del mismo. Se trata, no obstante, de un listado abierto al que se podrán incorporar otras entidades y personas que así lo soliciten.

## 4.-ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN PREVISTAS

*4.1 Reuniones*

Desde la Gerencia de Salud Mental, durante el mes de mayo se mantendrán reuniones informativas previas con :

- la Junta Técnico Asistencial
- Asociaciones del sector: Anasaps, Mejorana y Los perro verde
- las direcciones de la Red de Salud Mental de Navarra
- el Departamento de Derechos Sociales
- las Dirección de Atención Primaria de Navarra
- el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

Estas reuniones se podrán completar con otras durante los meses de agosto y septiembre con el fin de recoger sus propuestas respecto al borrador del Plan antes de proceder a la Exposición Pública del mismo.

*4.2 Realización de una Jornada inicial de presentación del borrador del Plan y del proceso de participación previsto*

Esta Jornada se prevé llevar a cabo en el mes de junio de 2018, el dia 20 de junio las 12:30 horas el Salón de Actos del Área de Hospitalización de Salud Mental, en el Centro San Francisco Javier de Pamplona. En ella se presentará el primer borrador técnico del plan y proceso de participación previsto.

*4.3 Realización de una Encuesta a Profesionales, Familias y personas usuarias*

La encuesta se presentará en la Jornada inicial y se pasará durante la última semana de junio y el mes de julio.

*4.4. Reunión de trabajo con profesionales*

Esta reunión se llevará a cabo entre los meses de julio y agosto con un grupo significativo de profesionales de Salud Mental de Navarra para presentar y debatir el borrador del plan y recoger sugerencias

*4.5 Organización de un ForoSalud*

En colaboración con el Departamento de Salud y el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra se organizará un ForoSalud, abierto a las entidades y personas interesadas para deliberar sobre el borrador del Plan.

Este Foro tendrá lugar el dia 20 de septiembre en el Aula del Instituto de Salud Pública C/ Leyre nº 15 (entrada por calle Sangüesa)

*4.6. Exposición Pública*

Desde el 15 de septiembre al 15 de octubre del 2018, se abrirá un proceso de exposición pública a través del Portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra del borrador del citado Plan.

*4.7. Jornada de retorno*

Con los resultados obtenidos durante el proceso de participación presencial y de exposición pública on-line, entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre de 2018 se elaborará un informe intermedio. Este documento se enviará a todas las entidades y personas que han participado en el proceso de participación y se editará en el Portal de Gobierno Abierto para la información de todas las personas interesadas antes de la celebración de la sesión de retorno.
Este documento recogerá, al menos, la siguiente información:

- Información del proceso de participación (Actividades realizadas, nº de participantes teniendo en cuenta el género, etc.)
- Aportaciones recogidas en el proceso
  - Aportaciones por correo electrónico
  - Aportaciones recogidas en las reuniones celebradas
  - Aportaciones recogidas en el período de Exposición Pública a través del portal de Gobierno Abierto
  - Resumen de las propuestas relacionadas con los diferentes contenidos y apartados de la Estrategia de Salud Mental.
- Anexos:
  1. Relación de participantes
  2. Información de las actas de las reuniones del proceso

Posteriormente, en el mes de diciembre de 2018 se organizará una sesión de retorno de la información para dar a conocer a los participantes cómo se han utilizado y gestionado sus contribuciones; y por otro, informar de manera razonada acerca de las propuestas asumidas y desestimadas. Esta reunión se podrá utilizar para pasar un cuestionario de evaluación del plan de participación. El cuestionario se podrá enviar a otras personas no asistentes a esta última reunión que hayan participado en alguna de sus actividades.

## 5 APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN

Tras la realización de la sesión de retorno, se elevará la propuesta del Plan para su aprobación al Gobierno de Navarra, aproximadamente en el mes de diciembre de 2018, a propuesta de la Gerencia de Salud Mental.
En el expediente de aprobación del Plan se incorporará el informe final de participación que incluirá el contenido anteriormente descrito respecto al informe intermedio al que se le añadirá la información relativa a las decisiones adoptadas respecto a las propuestas recibidas en el proceso de participación.
Una vez aprobado definitivamente el Plan se editará nuevamente en el portal de Gobierno Abierto y se informará del mismo a todas las entidades y personas participantes en el proceso descrito anteriormente

## 6. GESTIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

La gestión del proceso de información y participación pública será realizada por la Gerencia de Salud Mental con la colaboración del Servicio de Atención y Participación Ciudadana y del Servicio de Gobierno Abierto.

Para la comunicación con los interesados y participantes en el proceso se ha habilitado la siguiente **dirección de correo: miplandesaludmental@navarra.es** y el **tfno.: 848 422040** para atender cualquier consulta que se realice.

La información sobre el proceso y todos los documentos que se vayan generando se podrán consultar en el Portal de Gobierno Abierto, en el espacio web específico creado para el seguimiento de este Plan.

## 7. ACCIONES DE COMUNICACIÓN PREVISTAS

En el desarrollo del proceso de participación desde el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se informará a la sociedad de la marcha del proceso a través de redes sociales y en los medios de comunicación social.